

Acta Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio
01/04/2025
NÚM 34/2025

Siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en sesión ordinaria, los Señores que se relacionan a continuación, que componen la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio, de esta Excm. Diputación Provincial, para deliberar sobre el siguiente orden del día.

Convocados a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
BENITO SERRANO MATA	Sí	PP

Diputados

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
JOSÉ JAVIER GÓMEZ PARDO	Sí	PSOE
JOSÉ MANUEL YUBERO LAFUENTE	Sí	PSOE
JOSÉ ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Sí	PP
DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ	Sí	PP
JUAN RAMÓN SORIA MARINA	Sí	PP
SATURNINO LUCIANO DE GREGORIO ALCALDE	Sí	PP
JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA	Sí	PP
ESTHER PÉREZ PÉREZ	Sí	PSOE
CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ	No	PSOE
JESÚS MARÍA CEDAZO MÍNGUEZ	Sí	PSOE



EDUARDO ÁLVAREZ GARCÍA

Sí

VOX

Secretario

Nombre

Asiste

MARÍA SONIA LAS HERAS COLADO

Sí

Interventora

Nombre

Asiste

MIRIAM PÉREZ PERAITA

No

ORDEN DEL DIA

- | | |
|----------|---|
| Punto 1º | Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior |
| Punto 2 | DECLARACIÓN BIEN NO UTILIZABLE VEHÍCULO PROPIEDAD DE ESTA DIPUTACIÓN, FURGONETA RENAULT KANGOO SO-6423-F |
| Punto 3º | Dación de cuenta del informe de Intervención de actualización del cumplimiento del objetivo de estabilidad, regla de gasto y límite de deuda del 4º trimestre de 2024 |
| Punto 4º | Liquidación presupuesto ejercicio 2024 |
| Punto 5º | Expediente de modificación de créditos 1/2025 de incorporación de remanentes de crédito |
| Punto 6º | Expediente de modificación de créditos 2/2025 |
| Punto 7º | Ruegos y preguntas |

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior (23.12.2024).



2.-DECLARACIÓN BIEN NO UTILIZABLE VEHÍCULO PROPIEDAD DE ESTA DIPUTACIÓN, FURGONETA RENAULT KANGOO SO-6423-F

Por la Sección de Patrimonio se ha tramitado expediente, previamente informado por el Jefe de Vías Provinciales por el que se propone la declaración de no utilizable del siguiente bien, al no tener utilidad alguna para el servicio:

- *Vehículo mixto adaptable, marca RENAULT, modelo KANGOO, matrícula SO- 6423-F, con número de bastidor VF1KCOEAF18618901, matriculado con fecha 18 de agosto de 1.998, adscrito al Servicio de Agricultura en San Esteban de Gormaz. Código de inventario: 1064.*

Vistos los informes emitidos por la Sección de Patrimonio y Vicesecretaría en los que se indica que la declaración de un bien como no utilizable determina, conforme al art.

7.1 del RBEL, que pasa a ser bien patrimonial, siendo preciso tramitar el cambio de calificación jurídica de este vehículo de dominio público, el Presidente, mediante Decreto de 4 de diciembre de 2024 acordó iniciar expediente para la alteración de la calificación jurídica de dicho bien y la apertura de información pública por plazo de un mes para su posterior elevación a la Comisión Informativa correspondiente y aprobación por el pleno corporativo, en su caso, por mayoría absoluta.

Habiéndose realizado la exposición pública del expediente sin que se hayan presentado alegaciones y visto que en su tramitación se han cumplido los trámites previstos en el art. 8 y sg. del R.D. 1732/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Primero: *Proponer al Pleno la alteración de la calificación jurídica del siguiente bien calificado como bien de dominio público -servicio público- que pasa a ser bien patrimonial:*

1. Vehículo mixto adaptable, marca RENAULT, modelo KANGOO, matrícula SO-6423-F, con número de bastidor VF1KCOEAF18618901, matriculado con fecha 18 de agosto de 1.998, adscrito al Servicio de Agricultura en San Esteban de Gormaz. Código de inventario: 1064.

Segundo: *Declarar dicho bien como bien no utilizable y proceder a la rectificación del Inventario de Bienes de la Corporación Provincial, en los términos previstos en el art. 20 i) del Reglamento de Bienes.*

La Comisión aprueba por unanimidad la propuesta en los términos en que ha sido realizada.

3.-Dación de cuenta del informe de Intervención de actualización del cumplimiento del objetivo de estabilidad, regla de gasto y límite de deuda del 4º trimestre de 2024

Se da cuenta del informe de Intervención de fecha 31 de enero de 2025 en el que se analiza el



cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda en el cuarto trimestre de 2024.

Se informa de que los datos analizados se basan en estimaciones de la liquidación del presupuesto de 2024, por lo que no será hasta la liquidación cuando se trate de datos definitivos.

En dicho informe se pone de manifiesto que *Analizado en el cuarto trimestre de 2024 el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, en base a las estimaciones de los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2024, y de deuda pública, se observa que se cumplen dichos objetivos. Respecto a la valoración realizada del cumplimiento de la regla de gasto al cierre del ejercicio, se observa que se produciría un incumplimiento de dicho objetivo a la finalización del mismo.*

Si en la liquidación del presupuesto se constata dicho incumplimiento, la Diputación estará obligada a aprobar un Plan económico-financiero de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Comisión se da por enterada.

4.-Liquidación presupuesto ejercicio 2024

Se da cuenta de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2024 de esta Excm. Diputación Provincial, que ha sido aprobado por Decreto de la Presidencia de fecha 20 de marzo de 2025, a tenor de lo dispuesto en los artículos 191 al 193 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se da cuenta igualmente del informe de Intervención sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y límite de deuda.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	IMPORTE
Fondos líquidos	65.158.905,15
Derechos pendientes de cobro	9.523.409,79
Obligaciones pendientes de pago	6.899.896,83
Remanente de Tesorería total	67.778.763,51



Remanente de Tesorería para gastos generales	59.271.611,62
Resultado presupuestario del ejercicio	11.606.427,84
Resultado presupuestario ajustado	29.077.337,01

La Comisión se da por enterada.

5.-Expediente de modificación de créditos 1/2025 de incorporación de remanentes de crédito

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos 1/2025 de incorporación de remanentes de crédito.

De conformidad con lo establecido en el art. 182 del R.D.L. 2/2024, de 5 de marzo, los artículos 47 y 48 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y la Base 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de Soria, el Ilmo. Sr. Presidente ha decretado que se proceda a la incorporación de Remanentes de crédito del ejercicio 2024 al 2025 por importe de 42.526.204,76. Dicha modificación de créditos se ha financiado con cargo al Exceso de Financiación Afectada por importe de 5.956.688,83 y con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 36.569.515,93, según Decreto de la Presidencia de 20 de marzo de 2025.

La Comisión se da por enterada.

6.-Expediente de modificación de créditos 2/2025

El Sr. Presidente explica pormenorizadamente las aplicaciones presupuestarias incluidas en la modificación de créditos que se propone.

Tras ello, el Sr. Álvarez, expone que en su opinión, es una modificación de crédito que tiene sentido común ya que son gastos necesarios por lo que se muestra de acuerdo en la misma.

La Sra. Pérez toma la palabra y manifiesta que, cuando se presentó el Presupuesto de 2025 sobre el que su grupo hizo multitud de propuestas, que no se tomaron en consideración, se les emplazó a este momento, es decir, a cuando se tramitara la modificación de crédito correspondiente tras la liquidación del ejercicio para poder incluir alguna de sus propuestas. Ahora han comprobado que apenas se ha incluido nada de importancia por lo que manifiesta la disconformidad de su grupo.

El Sr. Presidente le expone que el esfuerzo que se ha realizado es más que considerable y que



mientras no tengan propuestas concretas y determinadas en asuntos de envergadura económica importante a los que se refiere como el Palacio de Almazán, el Centro Intergeneracional de Agreda o el Albergue de Pîqueras, no se podrán incluir tales propuestas. Todas las propuestas que se incluyen en la modificación son concretas y son para realizarse a la mayor brevedad posible, lo que no podría hacerse con los casos que se han expuesto por el grupo socialista.

Es por ello, que realiza la propuesta de modificación en los siguientes términos:

Se propone la aprobación del expediente de modificación de créditos 2-2025 del Presupuesto de 2025 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Las modificaciones del presente expediente corresponden a créditos extraordinarios por importe de 14.066.100 y a suplementos de crédito por importe de 8.325.000 siendo el importe total del expediente de 22.391.100. Este expediente se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 20.731.100, con nuevos ingresos por importe de 1.555.000 y con bajas por anulación, por el resto, es decir, 105.000.

Las aplicaciones presupuestarias afectadas por la presente modificación de créditos se detallan a continuación:

1. MODIFICACIÓN EN EL ESTADO DE GASTOS

1. POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

13610 PARQUES COMARCALES		
13610 62400	Elementos de transporte	760.000,00
23130 RESIDENCIA SAN JOSÉ		
23130 62223	Obra Mi Hogar	200.000,00
33010 CULTURA		
33010 78015	Convenio Asociación Amigos del castillo de Berlanga	35.000,00
33210 CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS		



33210 62400	Elementos de transporte	400.000,00
34010 FOMENTO DEL DEPORTE		
34010 48100	Premios	12.600,00
41010 SERVICIOS AGROPUECUARIOS		
41010 22780	Investigación contaminación por nitratos	25.000,00
41010 48942	Convenio protectora de animales	20.000,00
43910 DESARROLLO ECONÓMICO		
43910 48100	Premios	60.000,00
45310 VÍAS PROVINCIALES		
45310 61905	Plan Provincial de Carreteras	7.000.000,00
45310 62400	Elementos de transporte	325.000,00
45910 OTRAS INFRAESTRUCTURAS PLANES		
45910 60957	Plan Sequía	200.000,00
45910 61909	Mobiliario urbano	500.000,00
45910 62903	Desfibriladores	152.000,00
45910 76215	Aytos. Obras Fondo Cohesión 2025	1.900.000,00
45910 76234	Aytos. Mejora caminos rurales	1.000.000,00



45910 76263	Aytos. Obras acuíferos contaminados	1.000.000,00
46310 PROYECTO SORIA CON VIDA		
46310 22683	Gastos evento	19.000,00
49110 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
49110 21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000,00
49110 60958	Mejora de infraestructuras en telecomunicaciones	20.000,00
91210 ÓRGANOS DE GOBIERNO		
91210 62400	Elementos de transporte	80.000,00
92210 ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS		
92210 22706	Estudios y trabajos técnicos	337.500,00

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS = 14.066.100,00

2. POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

13610 PARQUES COMARCALES		
13610 62200	Edificios y otras construcciones	225.000,00
13610 62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	60.000,00
23110 SERVICIOS SOCIALES		
23110 22633	Ayuda a domicilio	2.800.000,00



23110 23120	Locomoción	10.000,00
23110 78014	Convenio Aspace dotación centro	50.000,00
23120 RDA NTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS		
23120 21200	Reparación mantenimiento edificios	10.000,00
23120 62200	Edificios y otras construcciones	225.000,00
23120 62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000,00
23130 RDA SAN JOSÉ		
23130 62200	Edificios y otras construcciones	300.000,00
23130 62500	Mobiliario y enseres	45.000,00
33010 CULTURA		
33010 22606	Reuniones, cursos y conferencias	30.000,00
33010 22672	Proyecto de salvaguarda del patrimonio	10.000,00
33010 62200	Edificios y otras construcciones	70.000,00
33010 62224	Restauración, consolidación Cuevas de Soria	45.000,00
33010 62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.000,00
34010 FOMENTO DEL DEPORTE		
34010 46218	Deportes aytos. Subvención actividades deportivas	21.000,00



41010 SERVICIOS AGROPECUARIOS		
41010 21300	Reparación maquinaria, instalaciones	3.000,00
41010 22606	Reuniones y conferencias	2.000,00
43200 TURISMO		
43200 22602	Publicidad y propaganda	28.000,00
43304 PROYECTO MADERAULA		
43304 60944	Compra material proyecto	70.000,00
43304 60945	Montaje estructura	200.000,00
45310 VÍAS PROVINCIALES		
45310 22741	Mantenimiento vía verde	75.000,00
45310 61000	Mejora vías provinciales	2.200.000,00
45310 62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	305.000,00
91210 ORGANOS DE GOBIERNO		
91210 22602	Publicidad y propaganda	80.000,00
92020 SERVICIOS GENERALES		
92020 21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000,00
92020 22502	Tributos	40.000,00



92020 22706	Estudios y trabajos técnicos	67.000,00
92020 62200	Edificios y otras construcciones	710.000,00
92020 62500	Mobiliario y enseres	30.000,00
92030 INFORMÁTICA		
92030 20601	Arrendamiento CPD	250.000,00
92030 64100	Aplicaciones informáticas	270.000,00
93410 TESORERÍA		
93410 64100	Aplicaciones informáticas	32.000,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO = 8.325.000,00 RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES

1. EN EL ESTADO DE GASTOS	
A) POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	14.066.100,00
B) POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	8.325.000,00
TOTAL MODIFICACIONES ESTADO DE GASTOS	22.391.100,00



RECURSOS UTILIZADOS

1. BAJAS POR ANULACIÓN		
41010 22738	Servicio provincial recogida de perros	20.000,00
41010 48945	Conv UVA proyecto investigación contaminación difusa	25.000,00
43910 22602	Publicidad y propaganda Desarrollo económico	60.000,00

TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN = 105.000,00

2. NUEVOS INGRESOS		
75095	JCYL Fondo de Cohesión Territorial	1.253.000,00
75087	JCYL Desfibriladores semiautomáticos	132.000,00
76262	Aytos Mobiliario urbano	150.000,00
76292	Aytos Desfibriladores	20.000,00

TOTAL NUEVOS INGRESOS = 1.555.000,00

3. TOMADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DEL EJERCICIO DE 2024 = 20.731.100,00

RESUMEN DE LOS RECURSOS UTILIZADOS

I) BAJAS POR ANULACIÓN	105.000,00
II) NUEVOS INGRESOS	1.555.000,00



III) TOMADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL 2024 PARA GASTOS GENERALES	20.731.100,00
TOTAL DE LOS RECURSOS = A LAS MODIFICACIONES	22.391.100,00

Se aprueba la modificación por 7 votos a favor (PP y Grupo Mixto) y 4 abstenciones (PSOE).

7.-Ruegos y preguntas

No se hace ruego ni pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretaria Delegada de la Comisión, CERTIFICO.

Documento firmado electrónicamente